

79
Dho V.º Administrador públ.º de Arana
y sembrado al Numero 26. y para q.
conoce y use de ella como corresponde
lo firma q. es el fidei dehes que certifica
fica

Pedro Juan Foy

Salamanca

Queredo
riendo.
na Condu
del R.º y
premo con
del cas
illa.

En la Villa de Alhama en treinta dias del
mes de Abril de mil setecientos y setenta
y años los Señores D. Joseph Diaz Balera,
y D. Tarinto Diaz Ceron, Alcaldes ordina
rios de esta Villa p.º v.º d. D. Pedro Lo
pez Balera, D. Pedro Gallego Alcon, D. Jose
ph Manuera Manu.º y D. Juan de Campos
Cayuela Peridores, D. Lazaro de Bibanco
y Manera, y D. Andres Balera Cayuela
Diputados, Consejo, Justicia Perimto.º y Di
putados cobando en su Ayuntamiento para
trabax y confexir las cosas pertenecientes
al bien Publico, presentes D. Jines B
alera Lopez, Procurador Sindico públ.º y
D. Pablo de Aledo Diaz Procurador Sindico
co Personero del pp.º // Dixerón debian de
acordar acordaron y mandaron se acord
te a v.º d. v.º de los Señores del R.º y su

